Radicado No.: 2-2025-044177
Fecha: 06-10-2025

Código validación comunicación: ff445

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
**HUBER DARÍO SÁNCHEZ ORTEGA**
Alcalde
contactenos@abrego-nortedesantander.gov.co
Cra 4 Esquina Parque Principal
ábrego, Norte De Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de información - Radicado No. 1-2025-048277, Contrato FAER-GGC-501-22

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de información radicada bajo el No 1-2025-048277, en la que consultan acerca del avance del proyecto FAER GGC 501 de 2022, nos permitimos indicar lo siguiente:

En concordancia, con lo manifestado por el Ministerio en el radicado No. 2-2024-037849 del 01 de noviembre de 2024, informamos que; surtido el respectivo análisis y presentado el concepto de la Supervisión al comité CAFAER efectuado el pasado 25 de julio de 2025, la decisión del comité fue *"Autorizar la terminación anticipada de los contratos FAER GGC 501..."*, esto teniendo en cuenta que, a pesar de las gestiones realizadas por la Supervisión en harás de ejecutar este proyecto, ante las circunstancias actuales no era posible superar los factores que se establecieron como riesgos para la ejecución del proyecto.

En atención a lo expuesto, actualmente se está surtiendo el trámite interno en el Ministerio de Minas y Energía, según lo dispuesto en el Acta CAFAER 70

para la *terminación anticipada del contrato FAER GGC 501,* con el objeto como se les manifestó de "*permitir la estructuración de un nuevo proyecto que garantice el cumplimiento de sus metas, asegurando la ampliación y cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional. Se busca que este nuevo enfoque permita una ejecución adecuada, en condiciones de calidad y confiabilidad, minimizando los riesgos previamente identificados*.".

En los términos aquí expuestos damos respuesta a la comunicación indicada en el asunto.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Cesar Andrés Garzón Bustos
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Elcy Esperanza Rodríguez Arias
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa